NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CH.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KYWI SOCIEDAD ANONIMA.-

CUANTIA : S/. 1.569'049.000,oo.-

Dí : 20 copias.-

CO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, de este Cantón, comparece el señor Raúl Allaria Miretti en su calidad de Gerente General y representante legal de COMERCIAL KYWI SOCIEDAD ANONIMA, tal como consta en la copia de su nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe; bien instruído por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una que contenga el siguiente contrato de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las estipulaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Raúl Allaria Miretti en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **Comercial Kywi Sociedad Anónima**, tal como consta

en la copia de su nombramiento que se agrega, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que también se acompaña.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil - casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad de Quito.- La **Compañía Comercial Kywi Sociedad Anónima** es ecuatoriana, con domicilio principal en esta ciudad de Quito.- ANTECEDENTES.- a) Comercial Kywi Sociedad Anónima se constituyó mediante escritura pública otorgada - en la ciudad de Quito, ante el Notario 5° Carlos Alberto Moya, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, y se inscribió en - el Registro de la Propiedad-Registro Mercantil de este Cantón, el diecicho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.- b) En esta Compañía se han realizado varios y sucesivos actos sociales, siendo el último el de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el miércoles veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto - del Cantón Quito, inscrita bajo el número doscientos veinte y dos (222) del Registro Mercantil, tomo 126, con fecha veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Comercial Kywi Sociedad Anónima celebrada el siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, resolvió realizar un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos que - constan del acta que se agrega a este contrato.- CLAUSULA PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes antes expuestos el Gerente General de la Compañía COMERCIAL KYWI SOCIEDAD ANONIMA, el señor Raúl Allaria Miretti, procede a solemnizar los acuerdos sociales de la siguiente mane - ra: **Aumentar el capital de la Compañía en la suma de UN MIL QUINIENTOS - SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/.1.569'049.000),** utilizando los valores de las siguientes cuentas: de la cuenta aportes -

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA

para futuras capitalizaciones tomar la suma de Veinte Millones de Sucres (S/. 20'000.000,oo) registrados a nombre del accionista señor Kurt Kywi; de la cuenta de la reserva facultativa, se utiliza la suma de Noventa y - Dos Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ciento Cinco Sucres con Cincuenta y Cinco Centavos (S/. 92'996.105,55); de la cuenta revalorización del patrimonio se utiliza la suma de Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Sucres con Cuarenta y Cinco Centavos (S/. 1.456'052.894,45).- Por efecto de este aumento,el capital social de Comercial Kywi Sociedad Anónima será de CUATRO - MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 4.600'000.000,oo) dividido en - Cuatro Millones Seiscientas Mil (4'600.000) acciones ordinarias de un mil sucres de valor cada una, para lo cual se reforma el Artículo quinto de - los Estatutos Sociales de la Empresa, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Cuatro Mil Seiscientos Millones de Sucres (S/. 4.600'000.000,oo) dividido en Cuatro Millones Seiscientas Mil (4'600.000) acciones nominativas ordinarias de Un Mil Sucres cada una de valor nominal.- CLAUSULA SEGUNDA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- La distribución del nuevo capital social, queda de la - siguiente manera: COMERCIAL KYWI SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL SOCIAL ANTES - DEL AUMENTO.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Kurt Kywi	1.176'004.000
Alberto Kywi	2'951.000
Cokysa Sociedad Anónima	678'670.000
Yud Compañía Limitada	765'430.000
Zadic Compañía Limitada	406'756.000
Judith Kywi	1'140.000
T O T A L :	3.030'951.000

- - - - - - - - - - - - - -

NUEVA COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL REALIZADO EL AUMENTO DE - CAPITAL. -

ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SOCIAL
Kurt Kywi	S/. 1.915'880.000
Alberto Kywi	4'147.000
Cokysa Sociedad Anónima	952'424.000
Yud Compañía Limitada	1.074.043.000
Zadic Compañía Limitada	651.908.000
Judith Kywi	1'598.000
T O T A L :	S/. 4.600'000.000

Todos los accionistas de **Comercial Kywi Sociedad Anónima** que participan en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- CLAUSULA - TERCERA: AUTORIZACION.- El compareciente autoriza en forma expresa al - Doctor Medardo Oleas Rodríguez para que realice todos los trámites pertinentes para la legalización de todos los acuerdos sociales que contiene - esta escritura, así como para solicitar la inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de - estilo, plenas para la validez de estos contratos.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma - que está firmada por el señor doctor Medardo Oleas Rodríguez,con Registro profesional número mil ochocientos sesenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. RAUL ALLARIA MIRETTI

GERENTE GENERAL DE COMERCIAL KYWI SOCIEDAD ANONIMA

0000005

f) El Notario Doctor GONZALO ROMAN CHACON.-

NOTARIA PRIMERA

0000005

A CONTINUACION DOCUMENTOS HABILITANTES.-

DR. GONZALO ROMAN CH.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL KYWI S.A.

En la ciudad de Quito a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto y Cordero, en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas, bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
Kurt Kywi		1.176.004.000
Cokysa S.A.	Dr.Medardo Oleas	678.670.000
Yud C. Ltda.	Dr. Medardo Oleas	765.430.000
Zadic C. Ltda.	Dr. Medardo Oleas	406.756.000
Judith Kywi	Sr. Kurt Kywi	1.140.000
Alberto Kywi	Sra. Maria Augusta Narvaez	2.951.000
TOTAL		S/. 3.030.951.000

Preside la Junta el señor Kurt Kywi en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Raúl Allaria en su calidad de Gerente General.

Estando presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes que presentan el Comisario y los Auditores Externos sobre el ejercicio económico de 1994;

2.- Conocimiento y resolución sobre los informes que presenta la administración, y los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico del año de 1994;

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

4.- Resolución un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos, en base de la propuesta que presenta la administración.

Los accionistas aprueban el orden del día y proceden a tratarlo:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes que presentan el Comisario y los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año de 1994.

El señor Bela Grun Comisario de la Compañía, presenta su informe sobre el ejercicio económico del año de 1994, el mismo que es aprobado.

De la misma manera el señor Willi Bamberger en su calidad de Presidente de Willi Bamberger & Asociados C.ltda. presenta el informe de los auditores externos, el mismo que es aprobado.

2.- Conocimiento y resolución sobre los informes que presenta la administración, y los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico del año de 1994.

El señor Raul Allaria a nombre de la administración de la Compañia, presenta el informe de labores por el ejercicio económico del año de 1994, el mismo que es aprobado.

De la misma manera los señores accionistas, luego de revisar el balance general, estado de perdidas y ganancias y todos los anexos que se ha puesto en su conocimiento y consideración, los aprueban en todas sus partes.

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades.

Los accionistas resuelven que las utilidades netas, luego de deducido el valor correspondiente al pago a los empleados y el pago de impuestos, se destinen, la suma de doscientos cuarenta y seis millones trescientos ochenta mil sucres a la reserva legal; la suma de ciento cuarenta y dos millones trescientos setenta y dos mil doscientos quince sucres a la reserva facultativa; La suma de veinte y cinco millones de sucres como reparto en dividendo en efectivo a los accionistas en proporción a sus acciones; y, la suma de cien millones de sucres que los accionista resuelven mantenerla como utilidades no distribuidas, hasta que tomen la decisión que más convenga a sus intereses.

4.- Resolución sobre un aumento de capital y reforma de estatutos, en base de la propuesta que presenta la administración.

El Gerente General de la Compañía sugiere que se realice un nuevo aumento de capital, con la finalidad de nivelar en lo posible el monto del patrimonio existente, con el capital suscrito y pagado, por lo que pide se analice la propuesta de incrementar el capital de la suma de S/.3.030.951.000 a la suma de S/.4.600.000.000, con un aumento de capital efectivo de S/.1.569.049.000, utilizando los siguientes valores: La suma de Veinte millones de sucres de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones que consta a nombre del accionista señor Kurt Kywi; Se utilice el valor de S/.92.996.105,55 de la reserva facultativa; y, se utilice la suma de S/.1.456.052.894,45 de la cuenta revalorización del patrimonio.

NOTARIA DECIMO SEXTA

De aceptarse esta propuesta, se deberá reformar los estatutos en la parte que se refiere al capital social, en base del proyecto de minuta que se pone en consideración.

Los accionistas luego de analizar la propuesta del Gerente General, la aprueban en todas sus partes, y resuelven realizar un nuevo aumento de capital en la suma de S/.1.569.049.000 utilizando todos los valores de las cuentas antes detalladas, para lo cual reforman los estatutos, en la parte pertinente al capital de conformidad con el siguiente texto: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Cuatro Mil Seiscientos Millones de Sucres (S/.4.600.000.000), dividido en cuatro millones seiscientas mil (4.600.000) acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una de valor nominal.

Los accionistas aprueban la distribución del capital social, en base del cuadro que se adjunta a la propuesta y que consta en el texto de la minuta.

De la misma manera renuncian a su derecho preferente en este nuevo aumento de capital, ya que una parte de este aumento lo suscribe y lo paga uno solo de los accionistas.

Se autoriza para que el Gerente General pueda legalizar los acuerdos sociales tomados en esta junta.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las doce horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura que se da a la misma, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas, quienes firman para constancia al pie de la misma.

KURT KIWI
PRESIDENTE

RAUL ULLOA
SECRETARIO

ACCIONISTAS:

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE HA SIDO OBTENIDA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE COMERCIAL KYWI S.A.

LO CERTIFICO

RAUL ALLARIA MIRETTI
GERENTE _ SECRETARIO

0000007

NOTARIA DECIMO SEXTA

0000007

DR. CONSTANTINO ROMAN CH.

Quito,25 de Marzo de 1994

Señor
Raúl Allaria Miretti
Presente.

De mis consideraciones:

Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comercial Kywi S.A. celebrada en esta fecha, resolvió nombrarlo como su Gerente General por el período de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en los artículos décimo octavo y décimo noveno de los Estatutos Sociales, correspondiéndole entre otras cosas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta o separada con el Presidente.

Al felicitarlo por este nombramiento, le agradecería que acepte esta designación al pie de la presente.

Muy atentamente,

Kurt Kywi
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de Comercial Kywi S.A. Quito, 25 de Marzo de 1994.

Raúl Allaria Miretti

Comercial Kywi S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Carlos Alberto Moya el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad- Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de diciembre del mismo año.

El último acto social celebrado fue la escritura de fusión, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el lunes cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto Dr. Jorge Campos, escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de noviembre del mismo año.

Dr. Edgar Patricio Leran Y.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos mil veinte y dos del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 20 de junio de 1995 bajo el número 2083 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 271 del Registro Mercantil de dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis,a fs 341 vta.tomo 87.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL KYWI S.A.".-Otorgada el 7 de junio de 1995, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr.Gonzalo Román Chacón.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 175,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 27596.-Quito,a veinte de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-